



ACTA 22-2015

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes veinticinco (25) de mayo del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía; y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris; Samuel Arias Arzeno; Fernando Fernández Cruz, Sustituto del representante titular de los Jueces de Primera Instancia y equivalentes; y Leonardo Recio Tineo, Sustituto del representante titular de los Jueces de Paz y equivalentes, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:

- 1. Oficio DGHCJA Núm. 213/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo, la solicitud de permiso especial, realizado por el magistrado Elvin D. Lebrón Alcántara, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Azua, los días viernes a partir del 15 de mayo hasta el 28 de agosto de 2015, a favor de la Sra. Angélica M. Jiménez de León, Secretaria del referido Tribunal, a los fines de realizar una maestría. La Directora, recomienda que el mismo sea a partir de las 12:00 m. (Dominum 422174), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de permiso.*
- 2. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA SOLICITANTE.*
- 3. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA SOLICITANTE.*
- 4. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA SOLICITANTE.*
- 5. Correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2015, enviado por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo la solicitud de permiso especial realizado por el magistrado Bernabel Moricete Fabián, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de La Vega, a raíz de ser seleccionado por la Universidad de Aquino Bolivia, para participar en el Congreso de*



derecho de Familia o Temáticas relacionadas al Derecho de Familia, desde el 10 hasta el 12 de junio de 2015, en Bolivia. Los organizadores cubrirán boleto aéreo y el alojamiento (Dominum 423966), DECIDIÉNDOSE aprobar otorgarle el permiso.

6. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA SOLICITANTE.*
7. *Comunicación de fecha 19 de mayo de 2015, suscrito por el Magistrado Francisco A. Jeréz Mena, donde comunica que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), ha instruido el “Premio al Mérito Judicial Iberoamericano”, con el objeto de distinguir al Juez Iberoamericano, en actividad o pasividad, que haya acreditado de manera excelente las exigencias pretendidas en el Código Iberoamericano de Ética Judicial. Asimismo, invita a presentar por ante la Dirección General Técnica del Consejo del Poder Judicial, la propuesta de candidatos para ser elevado al Premio al Mérito Judicial Iberoamericano, a más tardar el viernes 30 de julio del 2015. El premio será otorgado por la Cumbre Judicial Iberoamericano, teniendo lugar en Asunción, Paraguay, en el mes de abril del año 2016 (Dominum 423593), DECIDIÉNDOSE remitir a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial a los fines de que presente una terna en este sentido.*
8. *Oficio DGHCJA Núm. 219/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo, la solicitud de permiso especial, sin disfrute de salario, realizado por el Sr. Manuel Urbáez Valentín, Secretario del Departamento Administrativo del Departamento Judicial de Barahona, durante treinta (30) días, a partir del 05 de mayo de 2015, para fines de capacitación en su área, lo que le impediría asistir a las labores durante el referido período (Dominum 422271), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
9. *Oficio CDC 0515/15 de fecha 20 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por el magistrado Mateo Céspedes Martínez, Juez Primer Sustituto de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, solicitando autorización a los fines de demandar en justicia, en materia civil, en reparación de los daños causados al mismo y a su familia, por el uso abusivo de las vías de derecho, ejercido por el*



Licdo. Nicolás Familias de los Santos. El Director General, opina que le concedan la dispensa solicitada, pero que se le coloque una coetilla que prohíba formular trámite o requerimiento alguno en su condición de Juez (Dominum 358951), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud y acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de que se haga representar en justicia por un abogado.

- 10. Comunicación de fecha 13 de mayo de 2015, suscrito por el magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Coordinador de la Comisión de Ciencias Jurídica y Política de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, solicitando el pago correspondiente a las 20 becas otorgadas a Magistrados y Abogados Ayudantes que participaron en la Jornada Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Constitución, Trabajo y Reforma Laboral, realizada los días 23 y 24 de octubre de 2014, en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia y de la Cancillería de la República, por un costo unitario de RD\$1,000.00, ascendente a un monto total de RD\$20,000.00 (Dominum 422899), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 11. Oficio CDC 0511/15 de fecha 19 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por los magistrados Luis Borges Carrera Muñoz, Diana Patricia Moreno Rodríguez, Leticia Martínez Noboa, Solange Raquel Vásquez Reynoso y Jissel Y. Naranjo, requiriendo el completivo de los viáticos aprobados mediante Acta núm. 19/2015 de fecha 05 de mayo de 2015, por un monto de US\$51.00, dólares diarios, a raíz de su participación en el Seminario Iberoamericano sobre Constitucionalización en la Seguridad Social, realizado en la ciudad de Cartagena. El Director General, opina que se mantenga la decisión del Consejo del Poder Judicial (Dominum 423105), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial e informarles a los magistrados que la asignación de viáticos fue de conformidad con la tabla aprobada a tales fines.*
- 12. Comunicación de fecha 19 de mayo de 2015, suscrito por el magistrado Francisco Ant. Ortega Polanco, solicitando la asignación de los viáticos correspondientes para su estadía en Europa, específicamente en Francia y España, desde el 23 de mayo hasta el 11 de junio de 2015, a los fines de participar en actividades académicas, en las universidades de Panthéon-Sorbonne, París,*



Francia y Salamanca, España (Dominum 423451), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto.

13. *Oficio AG-2014-183, de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito por el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, en su sesión celebrada el lunes 30 de marzo de 2015, según consta en su Acta núm. 13/2015, en relación al presupuesto total para la readecuación del área de la División de Almacén de la Jurisdicción Inmobiliaria, ascendente a RD\$416,266.74, para que en lo adelante no se incluyan los montos. Informa que realiza esta solicitud a requerimiento de la Arq. Rafaelina C. Durán, Encargada de la División de Cotización y Seguimiento de Compras del Poder Judicial, para que en lo adelante en las aprobaciones para este tipo de requerimientos sean omitidos los montos. El costo de esta readecuación será cargada a las tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 422905), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud e informarle que este caso está cubierto por la aprobación del acta pasada.*
14. *Oficio DA/0652/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, informando que en relación a la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 48/2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, en relación a la compra dos inmuebles para la instalación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes y el Juzgado de Paz del Distrito Judicial de Barahona, en tal sentido indica:*
 - *Que han realizado las gestiones de lugar con los propietarios de los dos inmuebles que se pretendían adquirir para alojar el Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes y el Juzgado de Paz de Barahona, sin embargo, luego de firmada la promesa de venta se han dificultado las negociaciones con los señores William José Cury y Marcia Matos de Cury, propietarios del inmueble ubicados en la calle Prof. Juan Bosch en Barahona. Primero: Por la negación a tramitar la refundición del inmueble; y Segundo: Ya no están interesados en vender. Con relación al inmueble ubicado en la calle Duvergé Esq. 27 de febrero, en la misma provincia, propiedad de Nadin Cury, C. por A. Informa que los mismos*



no han completado el proceso para el cambio de representante de empresa a persona física. En relación a esto, tomando en consideración las condiciones económicas, solicita que dichas adquisiciones sean dejadas sin efecto (Dominum 378677/378676), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

15. *Se conoció la comunicación de fecha 20 de abril de 2015, suscrito por la magistrada Josefina Alt. Bernabel de Arias, Juez miembro de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Cristóbal, informando sobre el retiro irregular de la cuenta de nómina, por un monto de RD\$18,000.00 (Dominum 422698).*
16. *Oficio DGHCJA Núm. 225/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 18/2015, de fecha 29 de abril de 2015, donde se aprobó otorgar el pago efectivo a la fecha, no retroactivo, a favor de la Sra. Fátima Cruz Estrella, Oficinista de la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, por un monto ascendente a RD\$17,989.22, de manera que se elimine la palabra “Retroactivo” debido a que se trata de un pago pendiente de aplicación y de este modo la División de nómina pueda realizar dicho pago (Dominum 410177), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
17. *Oficio CDC 0498/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de condonación de intereses a FUNDAPEC, de la Licda. Rita Onelia Aristy Mota, quien firmó un contrato con la referida Fundación, a los fines de cursar una maestría en Derecho Registral Inmobiliaria, en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), durante un período de 24 meses, dentro del fondo rotatorio que posee el Poder Judicial con FUNDAPEC desde el 24 de marzo de 2009 (Dominum 422902), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y se aprueba condonar los intereses generados por la Licda. Rita Onelia Aristy Mota, quien firmó un contrato con la referida Fundación, a los fines de cursar una maestría en Derecho Registral Inmobiliaria, en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), durante un período de 24 meses, dentro del fondo rotatorio que posee el Poder Judicial con FUNDAPEC desde el 24 de marzo de*



2009, debido a que la Sra. Aristy Mota, renunció el 1ro. de agosto de 2013. La condonación de los intereses son los correspondientes a los generados a partir de su renuncia, los cuales ascienden a un monto de RD\$50,736.67.

18. Oficio CDC 0501/2015 de fecha 18 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión sobre la solicitud del cambio de Plan Médico del Seguro ARS Humano por el Plan Platinum del Dr. Rafael Acosta Cabral, Juez Pensionado, suscrita por la Licda. Yrma Y. Díaz, quien informa que para proceder a realizar dicho cambio, se generaría un cambio en la prima, ya que el plan Platinum asciende a RD\$3,787.00 por persona, y Dr. Rafael Acosta posee dos (2) dependientes, el monto total de la prima será de RD\$11,361.00; la prima que posee actualmente, con sus dependientes, asciende a RD\$2,757.00, por lo que generaría una diferencia de RD\$8,604.00 mensuales, lo cual sería descontado de su pensión; opina que, en caso de ser aprobado dicho cambio el Dr. Rafael Acosta, deberá asumir dicha diferencia, salvo otras consideraciones de las autoridades. El Dr. Justiniano Montero Montero, informa que le dio a conocer al Dr. Acosta los escenarios planteados por la División de Seguridad Social, y él mismo indicó que declinaría dicha solicitud, asimismo solicita que este Consejo ordene que si el solicitante quisiera beneficiarse de la cobertura del Seguro Platinum, deber pagar la diferencia, en el entendido de que no es política de la Institución conceder este tipo de privilegios. El Dr. Justiniano, informa que esta solicitud ha sido realizada por varios magistrados, pensionados y activos, a los cuales no se le ha concedido (Dominum 422008), DECIDIÉNDOSE acoger la declinatoria de archivar.
19. Oficio SGCPJ Núm.: 1082/2015, de fecha 22 de mayo de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la solicitud realizada por el Sr. Wilfredo Álvarez Grullón, representante de la Compañía G.A.G. Inmobiliaria, S.R.L., quien ofrece los servicios de limpieza en el Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, Bonao y San Cristóbal y los pulidos de pisos a algunos locales del Distrito Nacional, que los contratos que se encuentran vigentes sean transferidos a nombre de Rogaci Financing & Investment, SRL. En tal sentido recomienda acoger la opinión de la División Legal, de aprobar el cambio de la empresa GAG Inmobiliaria, SRL, para que en lo adelante sea con Rogaci Financing & Investment, SRL. Informa que ambas empresas califican y se tratan del mismo dueño (Dominum 417952), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.



20. Oficio SGCPJ Núm.: 1083/2015, de fecha 22 de mayo de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre las solicitudes realizada por la Licda. Vanesa Gómez García, Directora del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana (CENDIJD), a saber:

- a) Nombrar a la Sra. Alfonsina Ogando (Analista Jurídico II) como Supervisora de los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC), b) Transferir a la Sra. Vanesa Camacho (Asistente de Dirección y Encargada de los CIOC) como Asistente de la Directora de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, (DIFNAG); c) Promover a la Sra. Eyllenne Ramírez a Secretaria de la referida Dirección (se dejaría vacante el puesto de Asistente de Dirección) d) Promover a la Sra. Llira Sierra Recio (Auxiliar de Publicaciones) a la posición de Analista Jurídico II; e) Completar la vacante de Auxiliar de la División de Publicaciones y Difusión Web y f) Dejar a la Sra. Pamela Soto en la posición de Recepcionista.

En ese sentido, informa:

- *Aplazar el conocimiento de la solicitud, debido a que impacta la nómina de la institución;*
- *Archivar debido a que carece de objeto, el traslado fue ejecutado;*
- *Aplazar el conocimiento de la solicitud, debido a que la Sra. Eyllenne Ramírez, se encuentra prestando servicios en calidad de préstamo en el Despacho del Magistrado Presidente;*
- *Aplazar el conocimiento de la solicitud, debido a que impacta la nómina de la institución;*
- *Aplazar el conocimiento de la solicitud, debido a que impacta la nómina de la institución;*
- *Trasladar la plaza de Auxiliar de Comunicaciones, que actualmente ocupa la Srta. Pamela Soto, hacia el Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana (CENDIJD).*

Indica que estas recomendaciones fueron consensuadas por él y el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y



Carrera Judicial (Dominium 418447), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

21. *Oficio CDC 0491/15 de fecha 13 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por las Magistradas Altagracia M. Ramírez de la Cruz, Juez del Juzgado de Paz del municipio de Jánico, provincia Santiago de los Caballeros; y Carol Serenela Modesto Sánchez, Juez de Paz de Vicente Noble, Barahona, requiriendo el completo de los viáticos otorgados por US\$51.00, dólares por día, mediante Acta Núm. 19/2015 de fecha 05 de mayo de 2015, pues entienden que el monto debió ser US\$100.00 dólares por día, debido a su participación en el Seminario Iberoamericano sobre Constitucionalización en la Seguridad Social, durante los días 11 y 12 de mayo de 2015, en la ciudad de Cartagena, Colombia. El Director General, opina que se mantenga la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial (Dominium 422310), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial e informarle que la asignación de viáticos fue de conformidad con la tabla.*
22. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA SOLICITANTE.**
23. *Oficio CDC 0509/15 de fecha 19 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el proceso de trámite de pago a los servicios prestados por los intérpretes judiciales, en ese sentido, somete a consideración la propuesta remitida por la Dirección Administrativa, la Contraloría General, Dirección Presupuestaria y Financiera, la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, así como la División de Oficiales de la Justicia, para regularizar dicho proceso, estableciendo la escala correspondiente según la tabla anexa, a saber:*

| <i>Idioma</i> | <i>Monto actual</i> | <i>Propuesta RD\$</i> | <i>Incremento</i> |
|---------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| <i>Inglés</i> | <i>\$750.00</i> | <i>\$1,500.00</i> | <i>\$750.00</i> |
| <i>Creole</i> | <i>\$750.00</i> | <i>\$1,500.00</i> | <i>\$750.00</i> |



| | | | |
|---|------------|------------|----------|
| <i>Italiano</i> | \$750.00 | \$1,500.00 | \$750.00 |
| <i>Francés</i> | \$750.00 | \$1,500.00 | \$750.00 |
| <i>Portugués</i> | \$750.00 | \$1,500.00 | \$750.00 |
| <i>Holandés</i> | - | \$2,500.00 | - |
| <i>Alemán</i> | \$2,500.00 | \$2,500.00 | - |
| <i>Ruso</i> | \$2,500.00 | \$2,500.00 | - |
| <i>Hindú</i> | \$2,500.00 | \$2,500.00 | - |
| <i>Chino Mandarín</i> | \$3,000.00 | \$3,000.00 | - |
| <i>Chino Cantones</i> | \$3,000.00 | \$3,000.00 | - |
| <i>Coreano</i> | \$3,000.00 | \$3,000.00 | - |
| <i>Croata</i> | \$4,000.00 | \$4,000.00 | - |
| <i>Lenguaje de Señas</i> | \$2,000.00 | \$2,500.00 | \$500.00 |
| <i>Lenguaje de Señas (Contrato)</i> | \$5,000.00 | \$5,000.00 | - |

Además, somete para aprobación, con el objetivo de manejar los procesos con agilidad y transparencia, lo siguiente:

- Que el pago de los intérpretes se realicen por cheque; en vista de que en la actualidad se realiza por los fondos generales de la Institución.*
- Que el análisis y trámite de solicitud de pago de los intérpretes sea realizado por la División de Oficiales de la Justicia, órgano que tiene a su cargo el registro y control de los mismos.*



- *Que en los casos que el intérprete sea solicitado a los tribunales y la audiencia para el cual fue requerido no se efectúe se le contemplara como pago el cincuenta (50) por ciento del monto establecido.*

Asimismo, somete para aprobación la restructuración del manual del procedimiento de pago a los Intérpretes Judiciales, aprobado mediante Acta Núm. 45/2014 (Dominum 415002), DECIDIÉNDOSE aprobado.

24. *Comunicación de fecha 1ro. de mayo de 2015, suscrito por el Sr. Luis Manuel Pérez Guzmán, Interprete Judicial y Secretario de la Asociación Dominicana de Interpretes Judiciales, informando que existe una gran carencia de Interpretes Judiciales de Creole, dando lugar a que jueces tengan la necesidad de valerse de personas que no están registrados en el RNA, (Dominum 423075) DECIDIÉNDOSE remitirla a la Escuela Nacional de la Judicatura.*
25. *Oficio CDC 0502/15 de fecha 15 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por el Dr. Rafael Acosta Cabral, Juez Pensionado y Ex-Juez del Tribunal Superior Administrativo, requiriendo el aumento del monto de la pensión asignada. El Director General, se adhiere a la opinión de la División de Seguridad Social, de rechazar esta solicitud debido a que dicho monto fue otorgado según lo establecido en el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones y hasta el monto no se han producido aumentos particulares de pensiones otorgadas (Dominum 421780), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
26. *Oficio DGHCJA Núm. 221/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, solicitando dejar sin efecto la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 09/2015 de fecha 09 de marzo de 2015, de realizar una permuta con otro empleado de género masculino, que ocupe una plaza de Conserje en el edificio que aloja los tribunales del Municipio de Santo Domingo Oeste (Dominum 421556), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
27. *Comunicación de fecha 20 de febrero de 2015, suscrita por la magistrada Rosa E. Mateo Álvarez, Juez del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de San Cristóbal, remitiendo el informe sobre las maniobras fraudulentas en las pruebas, en la audiencia de*



revisión a favor del Sr. Franklin Mieses Rosario (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 412186), DECIDIÉNDOSE remitir a Inspectoría General para los fines de investigación.

28. *Se conoció el oficio CDC 0506/15 BIS de fecha 18 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el informe sobre la XVIII Feria Internacional del Libro de Santo Domingo, y solicita sea aprobado por este Consejo (Dominum 423438).*
29. *Se conoció la comunicación de fecha 04 de mayo de 2015, suscrita por la magistrada Esther Carolina Reyes Aracena, Juez miembro del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, informando que su familia y ella fueron víctimas de un robo en su residencia (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 423089), DECIDIÉNDOSE remitir una copia a la Dirección Central de Protección Judicial.*
30. *Se conoció el oficio CSAA/CPJ 038/2015 de fecha 15 de mayo de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo el informe sobre el Plan de Descongestionamiento en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, durante los meses desde octubre de 2014 hasta marzo de 2015 (Dominum 423174).*
31. *Instancia recibida en fecha 30 de septiembre de 2014, suscrita por el Licdo. Luis Alberto Rosario Camacho, en representación del Sr. Baudilio Ant. Pérez Grullo, solicitando una copia del informe de investigación realizado por Inspectoría General del Poder Judicial, marcado con el oficio IG-560-13, realizado a la magistrada Barbará M. Batista Batlle, Juez de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de La Vega; el Agrim. Félix M. Andrés Méndez, a raíz de la denuncia interpuesta por el Licdo. Luis Alberto Rosario Camacho, debido a que la señora Cesarina Oviedo, empleada es responsable de los hechos que se imputan (Dominum 395447), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud.*
32. *Oficio DGHCJA Núm. 202/2015 de fecha 11 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria realizada a la Licda. Nani Alt. Castaño Castillo, Registradora de Títulos Adscrita del Registro de Títulos, Baní, a raíz de la queja presentada por la Licda. Mayra M. Goris, Abogada de los Tribunales de la República, por supuestamente no haber*



ejecutado la disposición que le ha ordenado la Dirección Nacional de Registro de Títulos, constituyendo una falta a la autoridad y un abuso a ella como usuaria.

Por lo tanto, la Comisión Disciplinaria Administrativa RECOMIENDA:

No imponer medida disciplinaria a la señora Nani Alt. Castaño Castillo, en virtud de que para el caso que sustenta la solicitud de sanción se evidencia que la servidora actuó apegada a las normas y los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Registro de Títulos y el Código de Comportamiento Ético, aplicando además los principios de Conciencia Funcional e Institucional, Credibilidad, independencia, Legalidad, Responsabilidad y Prudencia (Dominum 411735), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

33. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
34. *Oficio CPSRSA núm. 163/2015, de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por la Mag. Nancy I. Salcedo F., Juez Presidenta de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santiago, de nombrar una (1) Conserje en el Juzgado de Trabajo de Santiago. La Directora, informa que se evidenció que la estructura de puestos del Departamento Administrativo de Santiago, cuenta con cinco (5) plazas de Conserje activas; del mismo modo se comprobó que existe una (1) plaza de Conserje activa, en el Juzgado de Trabajo del referido Palacio de Justicia. Indica que luego de conversar en el Sr. Marcos Cepeda, Encargado del Departamento Administrativo de Santiago, se verificó que existe una compañía que realiza las funciones de limpieza, por lo que las Conserjes solo realizan las labores de ofrecer café y agua, tanto a los Jueces como a las visitas; en tal sentido, atendiendo a que para el desempeño de las labores estas plazas fueron distribuidas por el área Administrativa según la disponibilidad del personal existente, no obstante la situación económica por la que atraviesa la institución, consideramos que las necesidades de conserjería del Despacho Laboral, pueden ser atendidas con el personal asignado, sin la necesidad de adicionar más plazas.*



En cuanto a la regularización de la plaza de Conserje, ocupada por la Sra. Awilda Cuevas Mendoza, recomienda que la misma sea trasladada hacia el Departamento Administrativo. Por otro lado, es importante señalar que el personal antes mencionado, mantendrá su mismo estatus y condición salarial y dicha acción no generará vacante en el área de origen (Dominum 417694), DECIDIÉNDOSE acoger las recomendaciones de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

35. *Oficio CPSRSA núm. 164/2015, de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión del Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, de contratar al Sr. Luis Marino Aguasvivas Mateo, como Chofer de la Unidad de Servicios Administrativos de la Jurisdicción Inmobiliaria, en sustitución del Sr. Vilven W. Ramírez Báez (Dominum 421955), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
36. *Oficio CPSRSA núm. 165/2015, de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por la Magistrada Nilsa R. Marte Alvarado, Juez del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, sobre: a) La designación de un Juez Liquidador para hacer frente al cúmulo de expedientes en estado de fallo; b) La designación de un Abogado Ayudante, plaza para la cual recomienda evaluar al Sr. Natanael Frías Estévez; c) La designación de un Oficinista para apoyar el proceso de recepción de expedientes. La Directora, informa que dada la situación financiera por la que atraviesa la institución, en este momento no es posible complacer dichos requerimientos (Dominum 406556), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
37. *Oficio CPSRSA núm. 166/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, tramitando la*



homologación de los ingresos y movimientos de personal, solicitados por los jueces o supervisores de áreas y procesados por la División de Reclutamiento y Selección de Personal. Aprobados por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta Núm. 06/2014 de fecha 10 de febrero de 2014 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (DGHCJA-143-2015) (Dominum 421214), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, a saber:

| DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL DISTRITO NACIONAL | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|---------------|------------------------------|---------|------------------|-------------------------|---|---|----------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| # | Nombre del Candidato/ Empleado | Cédula No.- | Fecha de Nacimiento/ Edad | | Condición Actual | Puesto Propuesto | Vacante por: | Dependencia | Solicitado por: | Autorizada mediante Com.- DRSP | Fecha de Efectividad |
| 1 | Elvis Alexander Valenzuela Fernández | 001-1862242-2 | 25/05/1990 | 24 años | Nuevo Ingreso | Archivista | Reactivación de plaza (Aprobado mediante el Oficio SGCPJ- Núm.- 02201/2014) | Oficina del Depósito de Archivo Central de Manganagua, Distrito Nacional | Licda. María C. Báez Soto | DRSP.- 278/2014 | 1 de septiembre de 2014 |
| DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL SANTO DOMINGO | | | | | | | | | | | |
| No. | Nombre del Candidato/ Empleado | Cédula No.- | Fecha de Nacimiento/ Edad | | Condición Actual | Puesto Propuesto | Vacante por: | Dependencia | Solicitado por: | Autorizada mediante Com.- DRSP | Fecha de Efectividad |
| 2 | Anyanay Mejía | 001-1913970-7 | 08/07/1991 | 23 años | Nuevo Ingreso | Auxiliar Administrativo | Adición (Aprobada mediante el Oficio SGCPJ Núm.- 0869/2014) | Centro de Mediación Familiar Herrera | Licda. Juana Baré Guzmán | DRSP.- 173/2014 | 14 de julio de 2014 |
| DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SANTIAGO | | | | | | | | | | | |
| No. | Nombre del Candidato/ Empleado | Cédula No.- | Fecha de Nacimiento/ Edad | | Condición Actual | Puesto Propuesto | Vacante por: | Dependencia | Solicitado por: | Autorizada mediante Com.- DRSP | Fecha de Efectividad |
| 3 | Wilma Estrella Núñez | 402-2084846-5 | 17/07/1991 | 23 años | Nuevo Ingreso | Oficinista | Adición (Aprobado en el Oficio SGCPJ Núm.-01777-2014 / 2636-201) | Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, Jurisdicción Penal de Santiago | Sra. Ámbar Mabel Díaz Melo | DRSP.- 195/2014 | 21 de julio de 2014 |
| 4 | Victor Manuel Espinal Díaz | 101-0011112-8 | 09/06/1990 | 24 años | Nuevo Ingreso | Oficinista | Adición (Aprobado en el Oficio SGCPJ Núm.- 01777-2014) | Unidad de Servicios a Ejecución de la Pena, Jurisdicción Penal de Santiago | Sra. Ámbar Mabel Díaz Melo | DRSP.- 203/2014 | 14 de julio de 2014 |
| 5 | Stephanie Marien Fuerte Disla | 402-2083832-6 | 12/08/1992 | 22 años | Nuevo Ingreso | Oficinista | Adición (Aprobado en el Oficio SGCPJ Núm.- 01777-2014) | Unidad de Gestión de Audiencias, Despacho Penal de Santiago | Sra. Ámbar Mabel Díaz Melo | DRSP.- 203/2014 | 14 de julio de 2014 |
| 6 | Yoselin Altigracia Gómez, Cód.-1934 | 031-0249348-7 | 15/02/1973 | 41 años | Oficinista | Secretaria | Adición (Aprobado en el Oficio SGCPJ Núm.- 01777-2014) | Unidad de Servicios a Ejecución de la Pena, Jurisdicción Penal de Santiago | Sra. Ámbar Mabel Díaz Melo | DRSP.- 203/2014 | 25 de junio de 2014 |
| DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SANTIAGO | | | | | | | | | | | |



| No. | Nombre del Candidato/ Empleado | Cédula No.- | Fecha de Nacimiento/ Edad | | Condición Actual | Puesto Propuesto | Vacante por: | Dependencia | Solicitado por: | Autorizada mediante Com.- DRSP | Fecha de Efectividad |
|--|--|---------------|------------------------------|---------|--------------------|---------------------|--|---|---|--------------------------------|----------------------|
| 7 | Adalgisa del Carmen Luciano Jiménez | 073-0017946-7 | 15/01/1990 | 24 años | Nuevo Ingreso | Revisor RT | Adición (Reclasificación de plaza aprobada por el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta Núm.25-2014) | Registro de Títulos de Santiago | Licda. Daysi De La Rosa | DRSP.- 224/2014 | 11 de agosto de 2014 |
| 8 | Mauricio Francisco Osorio Castillo | 031-0500222-8 | 29/01/1988 | 26 años | Alguacil Ordinario | Alguacil de Estrado | Creación (Aprobado mediante el Oficio SGCPJ Núm.-802-2014 de fecha 5/3/14) | Tribunal de la Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente de Santiago | Mag. Argentina Y. Sánchez Martínez | DRSP.- 224/2014 | 11 de agosto de 2014 |
| 10 | Johanna Cepeda, Cód.-11062 | 031-0489136-5 | 19/11/1985 | 28 años | Oficinista | Secretaria | Creación (Aprobado mediante el Oficio SGCPJ Núm.-802-2014 de fecha 5/3/14) | Tribunal de la Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente de Santiago | Mag. Argentina Y. Sánchez Martínez | DRSP.- 224/2014 | 11 de agosto de 2014 |
| 11 | Librada Zobeira García Santana, Cód.-10842 | 031-0352267-2 | 20/07/1979 | 35 años | Auxiliar R.T. | Analista Jurídico | Adición (Reclasificación de plaza, según Oficio SGCPJ Núm.-01777-2014, Acta Núm.-25-2014) | Registro de Títulos de Santiago | Licda. Daysi De La Rosa | DRSP.- 251/2014 | 25 de agosto de 2014 |
| 12 | Kiritty E. Taveras Reynoso, Cód.-15117 | 034-0038149-1 | 03/12/1978 | 35 años | Oficinista | Oficinista | Adición (Aprobado mediante el Oficio SGCPJ Núm.-01830-2014) | Unidad de Servicios a Mero Trámite, Jurisdicción Penal de Valverde (Mao) | Sra. Yesenia Guichardo (Secretaria General) | DRSP.- 224/2014 | 11 de agosto de 2014 |
| DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS | | | | | | | | | | | |
| No. | Nombre del Candidato/ Empleado | Cédula No.- | Fecha de Nacimiento/ Edad | | Condición Actual | Puesto Propuesto | Vacante por: | Dependencia | Solicitado por: | Autorizada mediante Com.- DRSP | Fecha de Efectividad |
| 13 | Ronel Andrés Grullon Núñez | 402-2257041-4 | 28/09/1994 | 20 años | Nuevo Ingreso | Oficinista | Adición (Aprobado en el oficio SGCPJ Núm.0914-2014) | Segunda Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Francisco de Macorís | Mag. Valentina Marte Alvarado | DRSP.- 173/2014 | 14 de julio de 2014 |

38. Oficio CPSRSA núm. 167/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, tramitando la homologación de los ingresos y movimientos de personal, solicitados por los jueces o supervisores de áreas y procesados por la División de Reclutamiento y Selección de Personal. Aprobados por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta Núm. 06/2014 de fecha 10 de



febrero de 2014 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (DGHCJA-142-2015) (Dominum 421217), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

39. Oficio CPSRSA núm. 168/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, tramitando la homologación de los ingresos y movimientos de personal, solicitados por los jueces o supervisores de áreas y procesados por la División de Reclutamiento y Selección de Personal. Aprobados por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta Núm. 06/2014 de fecha 10 de febrero de 2014 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (DGHCJA-141-2015) (Dominum 4200098), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
40. Oficio CPSRSA núm. 169/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud realizada por el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, de reactivar la plaza de Revisor Jurídico dejada por la Sra. Miriam A. Ballester López. La Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, informa:
- *En fecha 19 de diciembre de 2002 la Sra. Ballester fue ascendida a la posición de Secretaria General del Tribunal Superior de Tierras, resultando vacante la plaza de Revisor Jurídico, la cual no ha sido cubierta hasta el momento; de igual forma indicamos que se han llevado a cabo evaluaciones de algunos candidatos durante los años consecutivos (el 30 de septiembre de 2014 se evaluó el último candidato para dicha posición).*
 - *La Unidad de Apoyo Registral (UAR) cuenta con 15 Revisores Jurídicos, de los cuales las Sras. Zunilda Reyes y Keilin Candelario, están realizando funciones como Registradoras de Título con firma habilitada de manera continua, asimismo el Sr. Luis Santana Morla, se encuentra prestando apoyo al Licdo. Noel Báez Paredes en Coordinación con la Unidad y la Sra. Nidia Jorge Taveras se encuentra formándose como*



Aspirante a Juez de Paz en la Escuela Nacional de la Judicatura.

- *En cuanto a la carga laboral de la Unidad de Apoyo Registral se evidenció que actualmente es un tanto elevada, siendo el promedio diario de 40 expedientes por Revisor.*

Indica que de ser aprobada esta solicitud tendría un impacto en la nómina de la institución de RD\$64,195.82 mensuales y RD\$896,509.79 anuales, por concepto de salarios y beneficios. Tomando en consideración la situación económica por la que atraviesa la institución, recomienda que esta solicitud sea postergada hasta tanto podamos contar con disponibilidad financiera para dar respuesta (Dominum 419373), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

41. *Oficio núm. 262/2013 de fecha 31 de julio de 2013, suscrito por el Licdo. Regis Victorio Reyes, magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, solicitando espacio físico en el Palacio de Justicia, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial para estudio y armonizar con el solicitante para ponderar las posibilidades.*
42. *Se tomó conocimiento de la información suministrada por la Consejera Dulce Rodríguez de Goris en sentido de que el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General, implementó unos procedimientos para el descargo de mobiliario en el Poder Judicial.*
43. *Oficio CDC 0517/15 de fecha 21 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar en virtud de lo establecido por el numeral 5) del Artículo 156 de la Constitución de la República, la ejecución del siguiente traslado, a saber:*

| JUEZ/JUEZA | TRIBUNAL ORIGEN | TRIBUNAL DESTINO |
|----------------------------|--|---|
| LIC. DANILO AMADOR QUEVEDO | JUEZ DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PERMANENTE SANTO DOMINGO | JUEZ TITULAR TERCER JUZGADO DE LA INSTRUCCIÓN DISTRITO NACIONAL |



44. *Oficio CDC 0523/15 de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la referida Dirección General, de rechazar la solicitud de traslado realizado por el magistrado Víctor Manuel Peña, Juez de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, a favor de la Licda. Alexandra González Alcántara, quien se desempeña como Abogada Ayudante de la referida Corte, hacia la Tercera Sala de la Corte de Apelación creada en el referido Departamento, en razón a que existe el personal suficiente en relación a la carga laboral, además este movimiento generaría un impacto en la nómina de la institución en un monto aproximado de RD\$500,000.00, en lo que resta del presente año, puesto que habría que cubrir la plaza que dejaría la vacante.*
45. *SE APRUEBA la participación del Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, en el XVIII Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria sobre la "Justicia Transicional, Paz y Post Conflicto, a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, desde el 12 al 14 de agosto de 2015. El Poder Judicial Dominicano, cubrirá el pasaje aéreo y los viáticos para imprevistos.*
46. *Oficio DGHCJA 238/2015 de fecha 19 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa, núm. 003-01-2015, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Comisión Disciplinaria Administrativa de destituir al señor Junior Miguel Guzmán Maldonado, Auxiliar Administrativo de la División de Oficiales de la Justicia, dada la recurrencia de los hechos, por incurrir en faltas que alteran el orden y la armonía de su lugar de trabajo, hacer uso abusivo de los recursos puestos a su cargo y descuidar su trabajo, lo cual viola los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia funcional e institucional, cortesía, Eficiencia Eficacia y Efectividad y Disciplina, además de los artículos antes mencionados de la Ley de Carrera Judicial y del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.*



47. Oficio DGHCJA 263/2015 de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa, núm. 030-04-2015, DECIDIÉNDOSE lo siguiente:
- Destituir a la Sra. Siulett Anneris Marte Alevante, Analista Jurídico del Registro de Títulos de La Vega, por incurrir en violaciones a las prohibiciones generales números 5,6,7,8,16 y 21 del Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, así como los principios de Conciencia Funcional e Institucional, Honestidad, Integridad, Credibilidad, Legalidad, Responsabilidad, Prudencia y Transparencia, establecidos en el mismo; y en la aplicación del Artículo 91 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.
 - En cuanto al caso de la Licda. Mercedes González de Rodríguez, Registradora de Títulos de La Vega, se rechaza el requerimiento.
48. Oficio DGHCJA 239/2015 de fecha 19 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa, núm. 034-01-2015, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Comisión Disciplinaria Administrativa, de destituir a la Sra. María Alt. Villa Abreu, Auxiliar de Entrega del Registro de Títulos de La Vega, por haber cometido la falta grave de requerirle dinero a los usuarios, a los fines de dar un servicio que es gratuito y obligatorio, violentando los principios del Código de Comportamiento Ético de Conciencia Funcional e Institucional, Honestidad, Integridad, Credibilidad y Transparencia, así como Artículos del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.
49. Oficio DGHCJA 214/2015 de fecha 21 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa, núm. 0016-02-2015, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Comisión Disciplinaria Administrativa, de destituir a la Sra. Lucila M. González Franquiz, Oficinista de la Unidad de Servicios a Corte de la Jurisdicción Penal del Departamento



Judicial de Santiago, por incurrir en faltas graves al realizar actividades ajenas a sus deberes en el horario de trabajo, elaborar documentos legales a particulares, haciendo uso indebido de los recursos institucionales y favorecer a los usuarios a cambio de dinero, violando los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Credibilidad, Honestidad, Integridad, Prudencia y Transparencia, así como Artículos del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial. Además, se aprueba iniciar una investigación sobre las actuaciones del Sr. Ramón Miguel Peña Regalado, Electricista del Departamento de Mantenimiento, quien es ex –esposo de la Sra. Lucila Marisol González Fraquiz.

50. *Oficio DGHCJA 263/2015 (BÍS) de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa, núm. 035-05-15, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Comisión Disciplinaria Administrativa, de destituir a la Licda. Tanya Guiomar Soto Matos, Abogado Ayudante de la Unidad de Abogados Ayudantes del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, por incurrir en violaciones a las prohibiciones 8 y 14 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial y la prohibición general 13 del Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, así como a los principios de Conciencia Funcional e Institucional, Honestidad, Integridad, Credibilidad, Legalidad, Responsabilidad, Prudencia y Transparencia, establecidos en el mismo, y en la aplicación del Artículo 91 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial. Además, se aprueba excluir de este caso a la Sra. Elis Massiel Martínez Javier, quien admitió sus errores y presentó su formal renuncia.*
51. *Oficio DGHCJA 264/2015 de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, DECIDIÉNDOSE aprobar la entrega de RD\$160,000.00, en bonos, con motivo de la celebración del día de las madres, bonos que están disponibles, por lo que nos se incurrirán en gastos para su adquisición, los cuales serán entregados a nivel nacional, a saber:*



| <i>DEPARTAMENTO JUDICIAL</i> | <i>MONTO ENTREGADO</i> |
|-------------------------------|------------------------|
| <i>DISTRITO NACIONAL</i> | <i>30,000.00</i> |
| <i>SANTIAGO</i> | <i>15,000.00</i> |
| <i>SAN CRISTÓBAL</i> | <i>15,000.00</i> |
| <i>SAN FRANCISCO</i> | <i>15,000.00</i> |
| <i>SAN PEDRO DE MACORÍS</i> | <i>15,000.00</i> |
| <i>LA VEGA</i> | <i>15,000.00</i> |
| <i>SANTO DOMINGO</i> | <i>15,000.00</i> |
| <i>PUERTO PLATA</i> | <i>10,000.00</i> |
| <i>MONTE CRISTI</i> | <i>10,000.00</i> |
| <i>BARAHONA</i> | <i>10,000.00</i> |
| <i>SAN JUAN DE LA MAGUANA</i> | <i>10,000.00</i> |
| <i>TOTAL</i> | <i>RD\$160,000.00</i> |

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Fernando Fernández Cruz

Leonardo Recio Tineo

Edgar Torres Reynoso
Secretario General